Año 1528

el Adelantado, y su gente, y el Padre fr. Vicente de Santa Maria con los veynte y quatro Religiosos que venian con el, y dessearon bien la tierra, por las grandes tormentas que tuuieron en la mar, q̃ como entonces no auia la experiencia q̃ aora de la nauegacion de Nueua España no se sabia quan peligrosos eran por este tiempo los Nortes en aquella mar. Con esta ocasion, ò por no llegar à vn tiempo las naos al puerto, si a caso los Religiosos venian repartidos en ellas, ò por desembarcar destrozados de la tormenta, ò enfermos del mal tratamiento de las borrascas. Dexando el Padre fray Vicente de Santa Maria el mejor recaudo que le fue possible, en diez y seys Religiosos que se quedaron atras, se adelantò con los siete de mas entera salud, y fuerças, y llegò à la Ciudad de Mexico sin tener azar ninguno en el camino.

Fue tambien recebido del Padre fray Domingo de Betanzos, como se dà à entender, no solo de la caridad deste Apostolico varon, sino de quien via en el Padre fray Vicente, y sus compañeros, el remedio de su soledad, la conseruacion de su Religion en Nueua España, el consuelo de los tristes, la saluacion de las almas, la dilatacion del nombre de Christo nuestro Señor, y para el en particular el mayor bien de la tierra, por echar de si con la venida del nueuo Prelado la carga de cuydar mas de los Religiòsos.

Auia ya numero dellos en el Conuento de Mexico, y parecio â los mayores hazer forma de comunidad, y elegir cabeça que los gouernasse como Prelado suyo inmediato. Y acordaron por consejo del Padre fray Domingo de Betanzos, q̃ no era bien por entonces que huuiesse mas de vno, y que el Padre fray Vicente de Santa Maria, que era Vicario General, fuesse tambien Prelado de Santo Domingo de Mexico. Con este parecer procedieron à eleccion Canonica, y escogiendo tiẽpo, y lugar, eligieron vniformemente por su Prèlado al dicho Padre fray Vicente de Santa Maria, que desde aquel dia exercitò su oficio, y con el recibio à los diez y seys Religiosos que se auian quedado en el Puerto.

6 Que juntos con sus compañeros, y los que antes dellos estauan en Mexico, hazian vn numero bastante, para que quedandose algunos en la ciudad, los demas se pudiessen esparzir por la tierra, para enseñar, y doctrinar los naturales, q̃ era el fin de su trabajoso viaje. Y assi se hizo. La primera casa que estos nueuos Apostoles fundaron en pueblos de Indios, fue en Oaxtepeq, pueblo muy sano, diez leguas de Mexico. Fundaron tambien la de Chymaloacan, Chalco, y la de Coyoacan. Y en breue tiempo se fundarõ otras muchas, porque el año de mil y quinientos y treynta, quando vino la segunda Audiencia à Mexico, auia en toda la Nueua España mas de cinquenta Religiosos Dominicos.

Fue de mucha importancia en esta sazon el traer consigo el Padre fray Vicente de Santa Maria, vna librança que el año antes, quando el Padre fray Tomas Ortiz entendio venir con los Religiosos à Nueua España, auia alcançado del Emperador. en que mandaua à sus oficiales, y a la Audiencia, que a todos los Conuẽtos de la Orden de Santo Domingo que de nueuo se fundassen, de su Real hazienda se les diesse vn caliz de plata, y vna campana, y todo el azeyte que fuesse menester para vna lampara que ardiesse continuamente delante del santissimo Sacramento, y la harina, y vino que fuesse necessario para las Missas: lo qual todo se cumplio.

CAPITVLO III.

1 Entrada de la Inquisicion en Indias,
2 En Mexico se dio a la Orden.
3 El Padre fray Domingo de Betanzos va à fundar à Guatemala.
4 Al Adelantado Aluarado le detienẽ en Mexico, y porque.
5 Entrada de la primera Audiencia en Mexico.
6 Los oficiales Reales de Guatemala se van à la Ciudad de Santiago.

EL Prelado de Sãto Domingo de Mexico tenia mas cuydado que con las obligaciones que consigo trae el oficio, y las de aquel tiempo no erã pocas. Erale tambien anexo el ser Comissario de la Inquisicion, casi con plenaria auoridad de Inquisidor, porque gouernãdo a España el Cardenal Adriano (que despues fue Papa Sexto deste nombre) y siẽdo en ella Inquisidor General, dio el oficiô de Inquisidor de todo lo descubierto, y por descubrir en las Indias, al Padre fray Pedro de Cordoua, Vicario General de la Orden de santo Domingo, en las Islas, y Tierra firme del

mar

mar Oceano, y el Padre fray Pedro le exercitò siendo el primero en esta dignidad, hasta el año de mil y quinientos y veynte y cinco en que murio. Por su muerte se cometio este oficio a la Audiencia de la Isla de Santo Domingo, ò para que el Presidente, y Oydores juntos lo exercitassen, ôpara que si les pareciesse conuenir, nõbrassen de entre si vno que hiziesse el oficio de Inquisidor con Audiencia, y oficiales diferẽtes del Tribunal de los negocios seglares. Porq̃ como qualquiera dellos era persona de autoridad, y de ciencia, y conciencia, pareciole al Inquisidor General de España que se le podria muy bien fiar este ministerio, y que el oficio de Inquisidor tendria mas autoridad, y las causas de la Fè mas fauor. Quando el año de 1524. passô à Mexico el Papre fr. Martin de Valencia, con sus Religiosos de san Francisco, aun no era muerto el Pàdre fr. Pedro de Cordoua, y assi por la autoridad de Inquisidor que tenia, le hizo comissario en toda la Nueua España, con licencia de castigar delinquentes en ciertos casos, reseruãdo para si el Inquisidor el conocimiento de algunos mas graues, porq̃ aunque el Padre fr. Martin de Valẽcia traya grãdes priuilegios del Papa Leô Decimo, por vna Bula suyna despachada en Roma à los veynte y cinco de Abril de mil y quiniẽtos y veynte y vno. Quãdo el P. fr. Francisco de Quiñones, ô de los Angeles, tratana de passar a estas partes, como: q̃ dõde no huuiesse copia de Obispo, pudiessen los Padres de S. Frãcisco, y por el cõsiguiente los de Santo Domingo consagrar altares, y calizes, recõciliar Iglesias, y proueerlas de ministros, y cõceder en ellas las indulgẽcias q̃ los Obispos puedẽcõceder, cõfirmar à los fieles, y ordenarlos de prima corona y grados y q̃ pudiessen hazer todas las demas cosas q̃ segũ el tiẽpo y lugar les pareciere cõuenir para aumẽto del nõbre del Señor, y conuersiõ de los Infieles, y ampliaciõ de la santa Fè Catolica, y reprouaciõ, y extirpacion de todo loẽs cõtrario à las ordenaciones, y determinaciones de los Sãtos Padres en materia de cosas tocãtes al S. Oficio de la Inquisiciõ no traya en particular breue, ni priuilegio alguno, ni ordẽ del Inquisidor general de España, y por tãto cõuino q̃ el P. fr. Pedro de Cordoua diesse al P. fr. Martin de Valẽcia la autoridad de su comissario, el qual exercitò cõ grãde rectitud y prudencia, castigãdo los defectos q̃ hallaua en palabras licẽciosas, y blasfemias, q̃ era lo mas q̃ auia en aquel tiẽpo q̃ remediar: y aun le dio hartos disgustos Gõçalò de Sulazar, q̃ el ano de 1525. gouernò la Nueua España, en ausencia de dõ Fernãdo Cortes, porque à cõtemplacion suya, ò no dissimulaua con vnos, ò no era mas riguroso cõ otros, y tal vez huuo q̃ le pidio q̃ despues de castigado vno, corregido, y emẽdado, le boluiesse à prẽder, y castigar de nueuo: y porq̃ el P. fr. Martin no lo quiso hazer por las razones que se dan bien a entender, huuo hartos trabajos en Mexico.

Prior de Mexico Inquisidor.

Passando el año de 1526. la Ordẽ de Sãto Domingo à Nueua España acordarõse los Oydores de la Isla Española, que la comission que el P. fray Pedro de Cordoua dio al P. fray Martin de Valencia, fue no mas de hasta que llegassen a Mexico los frayles Dominicos, à cuyo Prelado desde entõces anexaua el oficio de comissario de la Inquisicion, de suerte que el P. fr. Martin de Valencia suplia las vezes del Prior de Santo Domingo, hasta que le huuiesse. Llegô el P. fray Tomas Ortiz à la Isla, y la Audiẽcia le dio nueuos despachos de comissario de la Inquisicion, assi para su persona, como para quien le sucediesse en el oficio de Prelado de Santo Domingo, por tenerse por inconueniente que si el P. fray Tomas faltasse, ò por muerte, ô por ausencia, quedasse el oficio de la Inquisiciõ vaco, y lo estuuiesse miẽtras se daua noticia à la Audiẽcia, y de alla venia persona nombrada q̃ le exercitasse, en que era forçoso gastarse mucho tiempo, y no auer en el entretãto quiẽ cuydasse de qualquiera caso que pudiessẽ suceder, que por ser tierras nueuas, era ccessario estar muy preuenidos los Inquisidores.

Llegô pues el Padre fray Tomas Ortiz con sus Religiosos à Mexico, y cargose del oficio de Comissario de la Inquisiciõ, vinose por Religiosos à España, y como dexô en su lugar al Padre fray Domingo de Betanzos por Prelado de los frayles, bien que pocos, y enfermos, forçosamente le huuo de dexar tambien el oficio de Comissario de la Inquisicion, el qual exercitò cõ no menos prudencia, y cuydado, q̃ sus dos antecessores. Llegò este año de mil y quinientos y veynte y ocho, el Padre fray Vicente de Santa Maria à Mexico, con titulo de Vicario General, assi de los Religiosos que lleuaua consigo, como de los que alla estauan. Eligieronle tambien los frayles en Superior del Conuento, y assi consecutiuamente quedô por Comissario del S. Oficio, y el P. fr. Domingo de Betàzos libre y desembarazado de todos estos cuy

da-

Año 1527

dados, muy contento por poderse exercitar mas en la doctrina y conuersion de los naturales.

3 Estaua à esta sazon en Mexico el Adelantado don Pedro de Aluarado, con su muger doña Beatriz de la Cueua. Los oficiales Reales que yuan para la Prouincia de Guatemala, y los Caualleros, è hidalgos que venian por vezinos de la Ciudad de Santiago, y todos juntos como estauan trataron con el Padre fr. Domingo de Betanzos, se viniesse con ellos à fundar Conuento de su Orden, que solo aquello faltaua a su Ciudad para tener nombre, y ser la segunda despues de Mexico en toda la Nueua España. Y aunque el Padre fray Domingo mirò poco à estos respectos de los seglares, les concedio lo que pedian, y se ofrecio à la jornada, por lo mucho que entendio seruiria à su Orden en dilatarla con nueua fundacion de Conuento, y mucho mas à nuestro Señor, en poner en aquella Prouincia ministros tan idoneos del santo Euangelio, como los frayles de santo Domingo, porque claramente sabia la poca reformacion de costumbres en los Españoles, y la ninguna Christiandad en los Indios, que aun no se les auia quitado de los oydos para entrar por ellos la predicacion, y la Fè, el ruydo de los arcabuzes, y mosquetes, y ladridos de los perros, con que los años antes los auian conquistado.

Y como el Padre fray Domingo no auia de caminar las quatrocientas leguas que auia de Mexico à la Ciudad de Santiago con el aparato que el Adelantado, y los que venian con el, sino con solo su compañero, a pie, y muchas vezes descalço, comiendo poco, y lo mas ordinario frutas siluestres, durmiendo en el campo, y con otras asperezas, y trabajos, q̃ era su ordinario modo de caminar. No le parecio venir en compañia de los seglares: adelantose para que todos llegassen a vn tiempo à la Ciudad, y salio de la de Mexico por el principio del año de mil

4 y quinientos y veynte y nueue.

Bien pensò seguirle, y aun anticiparsele en la jornada el Adelantado, pero como en España se le auian hecho algunos cargos, que mas se dissimularon, que borraron por causa del secretario Francisco de los Cobos que le fauorecio, renouaronsele en Mexico por los oficiales Reales, los que tocauan à la hazienda Real, y el Tesorero Alonso de Estrada: tuuo expresso mandato del Consejo sobre esto, y assi detuuo à Aluarado hasta que constasse lo que deuia al Rey de sus quintos, y otros derechos, y se lo pagasse. 5

Nombrò el Emperador este año de mil y quinientos y veynte y ocho, Oydores para fundar vna Audiencia Real en Mexico, à quien estuuiesse sugeta toda la Tierrafirme de Nueua España, que fueron los Licenciados Maldonado, Parada, Matienço, y Delgadillo, dandoles por Presidente, mientras señalaua otra persona, à Nuño de Guzman, Gouernador de Panuco, los quales saliendo de Seuilla à fin de Agosto deste año, entraron en el puerto de la Veracruz à seys de Deziembre. Y porque dentro de treze dias que llegaron à Mexico, murieron los dos, que fueron Parada, y Maldonado, los otros dos fundaron la Audiencia aun antes de llegar el Presidente.

Dioles el Emperador, y su Real Consejo de las Indias vna muy larga instruccion firmada en Valladolid à los cinco de Abril deste año, del modo que auian de tener en administrar justicia, de la qual hizieron bien poco caso. Pero vn capitulo no se les oluidò, que dezia assi: *Sabreis tambien si es verdad que quando Pedro de Aluarado estuuo en Guatemala, no huuo buen recaudo en la cobrança de los quintos, y no se acudio al Tesorero con lo que a ellos pertenecia.* Llegaron pues los Oydores poco despues que el Adelantado, y hallandole detenido por el mesmo cargo, prosiguieron con el, y con las informaciones q̃ hallaron començadas sobre esto, y auer cõsentido assi à sus soldados, como à los vezinos de la Ciudad de Santiago, juegos prohibidos, la pena de los juegos luego la executaron en el, y en el Marques del Valle. aunque el año de mil y quinientos y treynta y vno, la segunda Audiencia oyò y admitio a entrambos sus descargos, y se les boluieron la condenaciones 6

Vieron los oficiales Reales de la Prouincia de Guatemala, que el Adelantado se detenia en Mexico, y temieron seria aun mas de lo que fue: y despidiendose del, se vinieron à la Ciudad de Santiago. El Adelantado embio con ellos su poder â Iorge de Aluarado, para que en su nombre, y por virtud del oficio que traya en propiedad de Gouernador, y Capitan General, fuesse su Teniente en el vno, en el otro cargo, y el escriuano

que

que se dezia Iuan Galuarro, ocupado en poner por testigos al Comendador Francisco de Zurrilla, y à Baltasar de Mendoça, vezino, y Regidor de la ciudad de Santiago. Y en dezir, que el poder se otorgò en las casas de Iorge de Aluarado, se le oluidô el dia, mes, y año en que se hizo la escritura. Presentòla el mismo Iorge de Aluarado en el Cabildo de la Ciudad de Santiago, â los ocho de Mayo de mil y quinientos y veynte y nueue, y se da à entender, que si lleuaron el poder los oficiales Reales, que dos dias antes auiã entrado en la Ciudad, se otorgaria el poder, quãdo mucho tres ò quatro meses antes.

CAPITVLO IIII.

1 *El Padre fray Domingo de Betanzos funda el Conuento de la Ciudad de Santiago de los Caualleros.*
2 *Diole el Obispo de Mexico toda su autoridad.*
3 *Con ella visitò la Yglesia de Santiago, y puso Cura en San Saluador.*
4 *Llegòle, orden del Emperador para el buẽ tratameento de los naturales.*

1 Llegò el Padre fray Domingo de Betanzos a la Ciudad de Santiago de los Caualleros, pocos dias antes que los oficiales Reales, para que a vn mismo tiempo quedasse autorizada con el aumento de ministros de Religion, y de justicia. Tuuo tambien este año por juez de residencia al Capitan Francisco de Orduña, que presentò sus despachos en el Cabildo à los catorze de Agosto. Fue el Padre Fray Domingo mas bien recebido de los Ciudadanos, que otro qualquier hombre: porque conociendole la mayor parte dellos desde el tiempo que morauan en la Isla Española, y acordandose de su virtud, y exemplo de sus sermones, y gran zelo de las almas, y trayendo à la memoria lo que auian visto y oydo que auia hecho en Mexico, assi en cosas de su Orden, como en sossegar, y pacificar la Ciudad en tiempo que estaua para perderse, y aun todo lo que en la Nueua España se auia ganado, passaron à mirarle como à vn Angel del cielo, y à recebirle, hospedarle, y acareciarle como a tal.

No fue necessario que pidiesse en el Cabildo sitio para fundar Conuento. El Teniente de Gouernador y Capitan General, Iorge de Aluarado, los Alcaldes, a Regidores de la Ciudad sele ofrecieron, rogaron, è importunaron con el, dexando en su libre voluntad la eleccion del sitio, dentro, ò fuera de la Ciudad, como mejor le pareciesse. Y el Padre fray Domingo tomò la possession del algo desuiado de las casas, à la parte del Oriente, con bastante capacidad para Yglesia, casa, y huerta, y todo no llegaua à vna caualleria de tierra, porque el espiritu del Padre fray Domingo de Betanzos era muy recogido, Y mostrole entonces en no recebir mas suelo de la Ciudad de Santiago, de lo que era menester para vna Yglesia pequeña, casa estrecha, y huerta muy moderada. Aumentose despues la Ciudad, y creciendo los vezinos, para dar solares à los mas principales, que no los tenian en parte tan sana, ò tan acomodada, como estaua el Conuento, se traçò vna calle, desde las casas de la Ciudad à el, que de su nombre se llamò de Santo Domingo, que se acabò de poblar el año de mil y quinientos y treynta y ocho, en que fueron Alcaldes Alõso de Reguera, y Sancho de Barahona, que con estar en buen sitio su casa, le mudô por auezindarse jũto a Santo Domingo.

Fũdaciõ del cõuento de S. Domingo

Proueyeron los vezinos el nueuo Conuento de Ornamentos para la Yglesia, y alhajas para la casa, que a toda priessa se yua edificando, con la humildad, y decencia que el Padre fray Domingo de Betanzos via que era menester para el buen exemplo que pretendia dar de pobre, y humilde, y dexar esta rica herencia à los que se siguiessen despues del. No recibio ninguna destas temporalidades de balde, muy al doble las pagò con obras espirituales, sus deuotas oraciones, sanctos sacrificios, y continuos sermones y platicas espirituales, de que no cessaua en todas las ocasiones que para ellas se le pudiessen ofrecer.

Pertenecia entonces la Prouincia de Guatemala al Obispado de Mexico, en quien auia presentado el Emperador a don fray Iuan de Zumarraga, de la Orden de san Francisco, natural de Durango en la Encartacion de Vizcaya, y actualmente Guardian del Abrojo junto a Valladolid, eleccion acertadissima por la santidad, letras, y gran zelo de la Christiandad que resplandecia en este insigne varon. Parece que el Emperador le hizo la 2

mer-